



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048813

Fecha: 31-01-2019



Cód.: 150

Bogotá, D.C. 31 Enero

MEMORANDO

PARA: Dra. FRANCY LILIANA MURCIA DÍAZ
Alcaldesa Local Sumapaz

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias 2018 – ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

Respetada Doctora:

Teniendo en cuenta el parágrafo 3 del Acuerdo de la CNSC 20181000006176 del 10 de octubre de 2018, el cual establece que "Para la Evaluación del desempeño laboral del periodo 1° de febrero de 2018 a 31 de enero de 2019 se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Acuerdo 565 de 2016 ..." el cual determina en su numeral 4 que le corresponde a la Oficina de Control Interno "a) Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el literal a) del artículo 26 del presente Acuerdo y lo dispuesto por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional o territorial; evaluación que hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral", dicha evaluación será anual y tenida en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

A continuación, presento informe de evaluación de las metas del plan de gestión para la vigencia 2018:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS							
PERÍODO DE VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO	A	DÍA	MES	AÑO
	1	1	2018		31	12	2018
Resultados de la evaluación por áreas o dependencias							
N°	ÁREA O DEPENDENCIA.			CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA	OBSERVACIONES		
17	ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ			9,10	La calificación es resultado del seguimiento a las 36 metas del plan de gestión, las cuales se pueden verificar en cuadro de análisis a continuación		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048813

Fecha: 31-01-2019



A continuación, se presentan los resultados por meta del plan de gestión, con el fin de facilitar la revisión de lo consignado en la matriz de evaluación que se presenta a continuación, se recomienda tener en cuentas lo siguiente:

- (a) **Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación
- (b) **Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual con el cual se balanceo el plan en el momento de su formulación, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.
- (c) **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión
- (d) **Programado anual:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia
- (e) **Acumulado anual:** Corresponde al porcentaje de avance logrado y reportado para la vigencia
- (f) **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con la revisión de las evidencias aportadas por la Alcaldía Local
- (g) **Porcentaje evaluación OCI / Programado anual:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado en el año, con el fin de observar el avance total en el período evaluado
- (h) **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
- (i) **Observaciones a la evaluación:** Corresponde a la retroalimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
- (j) **Total, Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada
- (k) **Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias:** Corresponde al porcentaje transformado en puntos de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048813

Fecha: 31-01-2019



Resultados de la Evaluación de la gestión por áreas o dependencias – ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Ejecutar el 95% del Plan de Acción aprobado por el Consejo Local de Gobierno	6%	Porcentaje de Ejecución del Plan de Acción del Consejo Local de Gobierno	95%	97%	97%	100%	0,060	De acuerdo con los reportes de información, se observa plan de acción del CLG debidamente aprobado e informes con soportes de cumplimiento del 97% de las acciones formuladas para 2018
Incrementar en un 40% la participación de los ciudadanos en la audiencia de rendición de cuentas	5%	Porcentaje de Participación de los Ciudadanos en la Audiencia de Rendición de Cuentas	40%	40%	40%	100%	0,050	La Alcaldía Local reporta que para la vigencia 2018, se contó con la asistencia de 247 ciudadanos y en 2017 la asistencia fue de 337 ciudadanos, evidenciando una disminución del 27%. Se reportan dificultades en la realización como realización en sitio con menor capacidad, factor climático y la imposibilidad de aumentar la población teniendo en cuenta las características de la localidad, por lo que se reporta como cumplida teniendo en cuenta y valorando las restricciones presentadas
Lograr el 40% de avance en el cumplimiento físico del Plan de Desarrollo Local	6%	Porcentaje de Avance en el Cumplimiento Físico del Plan de Desarrollo Local	40%	33,7%	33,7%	84%	0,051	De acuerdo con reporte de SDP- Informe ejecutivo MUSI, se evidencian un avance de cumplimiento físico del Plan de Desarrollo Local en un 33,7%

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048813

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Responder oportunamente el 100% de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información que realice el Concejo de Bogotá D.C y el Congreso de la República conforme con los mecanismos diseñados e implementados en la vigencia 2017	4%	Porcentaje de Respuestas Oportunas de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información que realice el Concejo de Bogotá D.C y el Congreso de la República	100%	100%	100%	100%	0,040	De acuerdo con matrices de control reportadas, se observa un cumplimiento del 100% en la respuesta de los requerimientos de entes de control político
Formular e implementar un plan de comunicaciones para la alcaldía local durante la vigencia 2018	3%	Plan de Comunicaciones Formulado e Implementado	1	1	1	100%	0,030	Se evidencia plan de comunicaciones debidamente aprobado y socializado y el cargue de las evidencias que permiten verificar el cumplimiento de las actividades programadas para 2018
Realizar tres campañas externas de posicionamiento y difusión de los resultados obtenidos en la ejecución del Plan de Desarrollo Local.	2%	Campañas Externas Realizadas	3	4	4	100%	0,020	Se evidencian los soportes de 4 campañas externas: Rendición de cuentas Recolección de residuos Código de Policía Periódico El Rural

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048813

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Realizar nueve (9) campañas internas para la Alcaldía Local, las cuales incluya los temas de transparencia, clima laboral y ambiental	2%	Campañas Internas Realizadas	9	9	9	100%	0,020	Se evidencian los soportes que permiten evidenciar el cumplimiento de las campañas internas realizadas
Archivar 2(30%) actuaciones de obras anteriores a la ley 1801/2016 en la vigencia 2018	2%	Actuaciones de obras anteriores a la ley 1801/2016 archivadas en la vigencia 2018	2	2	2	100%	0,020	Se observa de acuerdo con el reporte de la Dirección para la Gestión Policial, que la Alcaldía realizó el archivo de las 2 actuaciones de obra anteriores a la ley 1801 de 2016.
Realizar 12 acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales	6%	Acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales Realizados	12	12	12	100%	0,060	Se evidencian las actas de los operativos control en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales realizados
Realizar 10 acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas	2%	Acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas Realizados	10	10	10	100%	0,020	Se evidencian las actas de los operativos control en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas realizados
Pronunciarse (Avoca, rechazar o enviar al competente) sobre el 85% de las actuaciones policivas recibidas en las Inspecciones de Policía radicadas durante	3%	Porcentaje de auto que avocan conocimiento	85%	75%	75%	88%	0,026	De acuerdo con reporte realizado por la Dirección para la Gestión Policial, se evidencia que las 34 actuaciones recibidas en 2018 tuvieron trámite



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048813

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
el año 2.018.								
Resolver el 50% de las actuaciones policivas anteriores a la ley 1801 de 2016 de competencia de las inspecciones de policía	5%	Porcentaje de actuaciones policivas resueltas	50%	100%	100%	100%	0,050	De acuerdo con reporte realizado por la Dirección para la Gestión Policiva, se evidencia que de 67 actuaciones policivas recibidas antes de la ley 1801 de 2016 se han terminado 50
Comprometer al 30 de junio del 2018 el 50% del presupuesto de inversión directa disponible a la vigencia para el FDL y el 95% al 31 de diciembre de 2018.	1%	Porcentaje de Compromisos del Presupuesto de Inversión Directa Disponible a la Vigencia para el FDL	95%	97,30%	97,30%	100%	0,005	Se reporta de acuerdo con ejecución presupuestal PREDIS, una ejecución de compromisos de inversión directa de 97,30%
Girar mínimo el 30% del presupuesto de inversión directa comprometidos en la vigencia 2018	1%	Porcentaje de Giros de Presupuesto de Inversión Directa Realizados	30%	31,33%	31,33%	100%	0,010	Se reporta de acuerdo con ejecución presupuestal PREDIS, una ejecución de giros de inversión directa de 31,33%
Girar el 50% del presupuesto comprometido constituido como Obligaciones por Pagar de la vigencia 2017 y anteriores (Funcionamiento e Inversión).	2%	Porcentaje de Giros de Presupuesto Comprometido Constituido como Obligaciones por Pagar de la Vigencia 2017 Realizados	50%	92,22%	92,22%	100%	0,020	Se reporta de acuerdo con ejecución presupuestal PREDIS, una ejecución de giros de obligaciones por pagar (funcionamiento e inversión) de 92,22%

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048813

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Adelantar el 100% de los procesos contractuales de malla vial y parques de la vigencia 2018, utilizando los pliegos tipo.	1%	Porcentaje de Procesos Contractuales de Malla Vial y Parques de la Vigencia 2018 Realizados Utilizando los Pliegos Tipo	100%	100%	100%	100%	0,010	Se observa para el proceso de malla vial FDLS-LP-012-2018 que cuenta con los pliegos tipo
Publicar el 100% de la contratación del FDL así como las modificaciones contractuales a que haya lugar (Adiciones, Prórrogas, Cesiones, Terminación anticipada) y Liquidaciones lo que incluye cambiar los estados, en el portal de Colombia Compra Eficiente (Plan Anual de Adquisiciones- PAA y SECOP I o SECOP II o TVEC) ...	3%	Porcentaje de Publicación de los Procesos Contractuales del FDL y Modificaciones Contractuales Realizado	100%	100%	100%	100%	0,030	Revisada la matriz de contratación cargada por la Alcaldía Local, se tomó un muestreo de los contratos, evidenciando la adecuada publicación de la contratación en SECOP de la muestra tomada. FDLS-MC-018-2018, CPS-046-2018, CPS-010-2018, FDLS-LP-063-2018, FDLS-SAMC-077-2018, FDLS-LP-085-2018
Adquirir el 80% de los bienes de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través del portal Colombia Compra Eficiente.	1%	Porcentaje de bienes de características técnicas uniformes de común utilización adquiridos a través del portal CCE	80%	80%	80%	100%	0,010	Se verifica en la Tienda Virtual y se verifican las siguientes órdenes de compra: OC 24430 OC 28160, OC 24431, OC 28186, OC 28193, OC 28194, OC 28195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048813

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Aplicar el 100% de los lineamientos establecidos en la Directiva 12 de 2016 o aquella que la modifique o sustituya.	5%	Porcentaje de Lineamientos Establecidos en la Directiva 12 de 2016 o Aquella que la Modifique Aplicados	100%	100%	100%	100%	0,050	Se evidencian los memorandos 20187000008871, 20187000001961, 20187020009031, 20182100101582, 20187020004673, 20187020005911, 20187020005833, 20187020005833, 20187020003893 y 20181000122202, a través de los cuales se solicitan los conceptos técnicos tanto al nivel central de la SDG como de las entidades sectoriales encargadas de los temas.
Ejecutar el 100% del plan de implementación del SIPSE local.	1%	Porcentaje de Ejecución del Plan de Implementación del SIPSE Local	100%	98%	98%	98%	0,010	De acuerdo con el reporte emitido por la Dirección para el Desarrollo Local, la Alcaldía Local dio cumplimiento en un 98% de las acciones programadas en 2018 para la implementación del SIPSE local.
Asistir al 100% de las jornadas de actualización y unificación de criterios contables con las alcaldías locales bajo el nuevo marco normativo contable programadas por la Dirección Financiera de la SDG	1%	Porcentaje de asistencia a las jornadas programadas por la Dirección Financiera de la SDG	100%	100%	100%	100%	0,010	Se evidencia que la Alcaldía Local asistió a las reuniones de unificación de criterios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048813

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Reportar trimestralmente (Según la alcaldía local se puede cambiar la periodicidad a mensual) al contador del FDL (Vía Orfeo o AGD) el 100% de la información insumo para los estados contables en materia de multas, contratación, almacén, presupuesto, liquidación de contratos, avances de ejecución contractual, entre otros	1%	Porcentaje de reporte de información insumo para contabilidad	100%	100%	100%	100%	0,010	Se observan los correos de reporte de la información enviada al contador del fondo, presupuesto, conciliaciones, movimientos, conciliación tesorería, honorarios, entre otros; para la elaboración de los estados financieros
Responder el 100% de los requerimientos asignados al proceso/Alcaldía Local durante cada trimestre	7%	Porcentaje de Requerimientos Asignados a la Alcaldía Local Respondidos	100%	100%	98%	98%	0,069	En reporte preventivo - Google drive se observa que en la vigencia se recibieron 105 requerimientos de la ciudadanía de los cuales 103 reportan "Respuesta Total", quedando dos (2) en trámite
Aplicar la TRD al 100% de la serie contratos en la alcaldía local para la documentación producida entre el 29 de diciembre de 2006 al 29 de septiembre de 2016	5%	TRD de contratos aplicada para la serie de contratos en la alcaldía local	100%	11%	11%	11%	0,006	De acuerdo con el reporte realizado por la Dirección Administrativa se observa que la alcaldía local cumplió con la aplicación de la TRD a un 11,04% de los expedientes de la serie contratos (Se aplicó 1 tabla



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ O C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048813

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
		para la documentación producida entre el 29 de diciembre de 2006 al 29 de septiembre de 2016						a 82 de 743 expedientes)
Cumplir el 100% de los lineamientos de gestión de las TIC impartidas por la DTI del nivel central para la vigencia 2018	5%	Porcentaje de los lineamientos de gestión de TIC impartidas por la DTI del nivel central Cumplidas	100%	65%	65%	65%	0,033	Teniendo en cuenta el reporte de la DTI, se evidencia un cumplimiento promedio de los lineamientos del 65%, a continuación el resultado promedio de la vigencia por cada lineamiento: No Equipos en el Dominio reportados por la consola del directorio activo: 63% No de Usuarios reportados por la consola del directorio activo: 62% No de Equipos con antivirus reportados por la consola del Antivirus: 67% Equipos con Aranda de la Alcaldía local: 66% Casos Hola resueltos a tiempo por el administrador de red de la alcaldía local: 33% Numero de procesos de compra con componentes tecnológicos aprobados por la DTI: 100%
Hacer un (1) ejercicio de evaluación del normograma aplicables al proceso/Alcaldía Local de conformidad con el procedimiento* Procedimiento para la identificación y	3%	Ejercicios de evaluación de los requisitos legales aplicables el proceso/Alcaldía realizados	1	0	1	100%	0,030	De acuerdo con el reporte de la OAP, ya se realizó en el primer semestre la actualización del normograma

Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048813

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
evaluación de requisitos legales*								
Desarrollar dos mediciones del desempeño ambiental en el proceso/alcaldía local de acuerdo a la metodología definida por la OAP	3%	Porcentaje de cumplimiento de las acciones según el Plan de Implementación del Modelo Integrado de Planeación	2	2	2	100%	0,030	De acuerdo con el reporte de la OAP, la Alcaldía Local realizó la medición del desempeño ambiental programadas en la vigencia
Disminuir a 0 la cantidad de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía local, según el resultado presentado en la vigencia 2017 y la información presentada por Servicio a la ciudadanía	3%	Disminución de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía Local	100%	99%	99%	99%	0,025	De acuerdo con el reporte realizado por la OAP y la Subsecretaría de Gestión Institucional, se evidencia un nivel de respuesta del 99% de los requerimientos vencidos de 2017. De 288 se dio Respuesta Total a 285
Registrar una (1) buena práctica y una (1) experiencia producto de errores operacionales por proceso o Alcaldía Local en la herramienta institucional de Gestión del Conocimiento (AGORA)	3%	Buenas prácticas y lecciones aprendidas identificadas por proceso o Alcaldía Local en la herramienta de gestión del conocimiento (AGORA)	2	2	2	100%	0,025	De acuerdo con el reporte realizado por la OAP, la Alcaldía Local realizó el registro de una buena práctica y una lección aprendida

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GOI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048813

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Depurar el 100% de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental (a excepción de los derechos de petición) (ORFEO I)	3%	Porcentaje de depuración de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental	100%	88%	88%	88%	0,026	De acuerdo con el reporte realizado por la OAP y la Subsecretaría de Gestión Institucional, se evidencia que se depuraron de ORFEO I 150 comunicaciones de 171 por depurar
Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento interno documentadas y vigentes	3%	Acciones correctivas documentadas y vigentes	100%	100%	100%	100%	0,030	De acuerdo con reporte de la OAP, se indica que la Alcaldía Local no cuenta con acciones vencidas al cierre de la vigencia
Realizar la publicación del 100% de la información relacionada con el proceso/Alcaldía atendiendo los lineamientos de la ley 1712 de 2014	3%	Información publicada según lineamientos de la ley de transparencia 1712 de 2014	100%	98%	98%	98%	0,029	La Alcaldía Local reporta matriz con corte a Junio, en la cual se indica que el aspecto que no presenta cumplimiento es el de datos abiertos, se realizó revisión aleatoria de los siguientes aspectos, evidenciando: Estados Financieros: Se evidencian publicados Plan de Gasto público: Se tiene la publicación del POAI 2018, y del plan de acción y el plan anual de adquisiciones. Programas y proyectos de la vigencia: Se evidencia el cague del POAI de la vigencia y las fichas EBI de los proyectos. Se recomienda cargar los seguimientos trimestrales al PDL. Esquema de publicación de la información: Se verifica enlace asociado en la página web de la alcaldía local, evidenciando los documentos de esquema de publicación

Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048813

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
								Teniendo en cuenta la verificación aleatoria, se confirma el avance de 98% de los items de la matriz de publicación cumplidos al primer semestre.
Total Evaluación OCI							0,914	
Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias							9,1 PUNTOS	

Cordial Saludo,



LADY JOHANA MEDINA MURILLO

C.C. Dr. Iván Casas Ruiz - Subsecretaria de Gestión Local
 Dr. Juan Sebastián Castra Gaona - Jefe Oficina Asesora de Planeación
 Dra. Martha Liliana Soto Iguarán - Directora de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Olga Milena Carro Estepa 
 Revisó/Aprobó: Lady Johana Medina Murilla

Edificio Liévano
 Calle 11 No. 8 -17
 Código Postal: 111711
 Tel. 3387000 - 3820660
 información Línea 195
 www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
 Versión: 03
 Vigencia:
 22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**